

REIVINDICACIONES

1.- Un dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador caracterizado porque posee unas medidas de un metro de largo por 50 centímetros de alto y 30 centímetros de ancho y porque está conformado por:

- a) Una zona de convergencia (1). Es la encargada de conducir el flujo que ingresa al predio desde un canal de riego hasta la zona de medición o el ancho de garganta del dispositivo tipo canaleta
- b) Una zona de garganta (2). En la zona de garganta el área de la sección transversal se reduce con un vertedero rectangular con dos contracciones con el objetivo de aumentar la velocidad del agua y evitar que se depositen sedimentos, así mismo, se encuentra ubicado el instrumento de medición
- c) Un instrumento de medición (3) con escala cromática, que tiene en su base un cubo de espuma (301). Que es accionado por el flujo de agua que ingresa a través de una ranura de 1.5 mm de ancho. El caudal medido es directamente proporcional a la altura alcanzada por el instrumento de medición
- d) Un vertedero (4), que cuenta con dos contracciones o cambio de área transversal (401) cada una de 5 centímetros de ancho en las contracciones y en la parte inferior con un umbral o anchura (402) de 2 centímetros.
- e) Una zona de divergencia (5). en la cual el área de la sección trasversal es aumentada, con el objetivo de disminuir la velocidad del flujo y de esta forma se minimice la erosión del suelo aguas abajo del dispositivo tipo canaleta.

2.- Un dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador, donde la zona de convergencia (1) de la reivindicación 1 se caracteriza porque en la entrada tiene 30 centímetros de ancho y en la salida 25 centímetros de ancho, con 50 centímetros de alto y largo, con un fondo plano y nivelado.

3.- Un dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador, donde la zona de garganta (2) de la reivindicación 1, se caracteriza porque tiene 30 centímetros de ancho en la entrada y 50 y 30 centímetros de alto y largo en la salida; en esta se instala el instrumento de medición (3) a 10 centímetros de la entrada.

4.- Un dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador, donde el instrumento de medición (3) de la reivindicación 1, se caracteriza por estar distinguido con colores dentro de una cajilla sellada de 2,5 centímetros de ancho por 2,5 centímetros de largo y 50 centímetros de alto, que para su funcionamiento posee una ranura de 1,5 milímetros de ancho y 22 centímetros de alto, en la parte lateral de la zona de garanta (2), ubicado a 3 centímetros de la base del canal.

5.- Un dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador, donde el instrumento de medición (3) de la reivindicación 3, se caracteriza por tener unas medidas de 7,3 milímetros de diámetro y 50 centímetros de alto.

6.- Un dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador, donde el vertedero (4) de la reivindicación 1, se caracteriza por ser de forma rectangular con 25 y 15 centímetros de ancho y alto, respectivamente.

7.- Un dispositivo tipo canaleta para medir caudales prediales, a través de un flotador, donde la zona de divergencia (5) de la reivindicación 1, en la entrada es de 25 centímetros y en la salida es de 30 centímetros de ancho, 50 centímetros de alto y 20 centímetros de largo, con fondo totalmente plano o nivelado.